



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 FEB 2019

Res.H.N° 0138/19

Expte. N° 5.156/18

VISTO:

El pedido elevado por el personal contratado de esta Dependencia y en particular de post-grado; por el cual solicitan el pago de una gratificación extraordinaria en el mes de diciembre 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el personal solicitante justifica su pedido en el hecho de que en el mes de febrero se ven afectadas y desequilibradas sus economías familiares y personales puesto que no reciben remuneración alguna por el mes de enero;

Que asimismo solicitan se considere las subas en el costo de los impuestos que deben abonar como monotributistas los cuales aumentaron considerablemente;

Que existen antecedentes en ese sentido de pagos de gratificaciones extraordinarias para el personal en la Universidad;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría Administrativa y la Dirección General Administrativa Contable para afrontar el presente gasto con Recursos Propios de las carreras de Post-grado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el pago de **una gratificación estímulo extraordinaria por única vez** para el personal contratado del Departamento de Post-grado de esta Facultad activos al 31/12/18.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR la gratificación mencionada en el Art. 1° en la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300,00) para los contratados que se detallan y prestan servicios en el Dpto. de post-grado:

- ROMANO, Darío Ezequiel, DNI. 36.128.042
- PINTO, Cristian Víctor, DNI 35.280.625
- CUESTA, Ana Belén, DNI.38.032.949
- ACOSTA FRANCO, Tamara Noemí Del V., DNI. 36.346.363





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida presupuestaria 5.1.4 Transferencias. Transferencias al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes. Ayudas Sociales a Personas. Recursos Propios del Departamento de Post-grado.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, Dpto. de Post-grado. Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.
jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa